CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS USADOS ENTRE PARTICULARES

Nº:		En Madri	d a de	de 20	
REUNIDOS:					
COMO VENDEDOR					
D/Dª y correo electrónico	con NIF	con domicilio en	con	n teléfono nº	
COMO COMPRADOR					
		<i>M</i> con domicilio en calle de Almansa n rónico kilianperez92@gmail.com	º 60, Madrid, Madrid	d 28039	
Ambas partes se reconc siguientes clasulas.	oces mutuamente _l	plena capacidad para celebrar el prese	ente contrato de acue	erdo con las	
		CLÁUSULAS			
PRIMERA – IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO USADO Por el presente contrato, las partes acuerdan la compraventa de los artículos usados que se describe a continuación:					
ARTIÍCULO	DESCRIPCIÓN			PRECIO	
			SUBTOTAL		
		IMPUESTO S	SUBTOTAL OBRE LAS VENTAS		

SEGUNDA - PAGO DEL PRECIO Y ENTREGA DEL ARTÍCULO

El precio de la compraventa es de Euros, sin incluir los impuestos correspondientes que serán a cargo del comprador. El pago del precio se realizará en este acto en la fecha de de 20

Este impuesto, a cargo del comprador, se trata del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, que grava la venta de bienes muebles en un 4% del precio. Informaos en la página web de la consejería de economía y hacienda o de la agencia tributaria de vuestra comunidad autónoma, ya que se trata de un impuesto cedido a éstas. El plazo para presentar la declaración y hacer el pago es de 30 días hábiles desde la fecha del contrato. Debe presentarse en las oficinas de la comunidad autónoma en que resida el comprador.

TERCERA - DECLARACIONES

La parte vendedora declara ser propietaria exclusiva del artículo, propiedad que transmite por el presente acto a la parte compradora sin cargas o pagos pendientes de ningún tipo y que el vehiculo cumple todos los requisitos legal y reglamentariamente establecidos para que circule por vías publicas y que el vehiculo responde a todas las características enunciadas en la cláusula primera.

CUARTA - VICIOS OCULTOS

Caso de encontrar algún vicio oculto, el vendedor responderá dentro de los seis meses siguientes al de la fecha de suscripción de este contrato, tal como dispone el Código Civil.

En cuyos términos queda redactado este contrato, en el cual sus otorgantes se afirman y ratifican, firmándolo por duplicado y a un solo efecto, en la ciudad u fecha en el encabezamiento expresadas.

EL COMPRADOR	EL VENDEDOR	
N		
Nombre: Kilian Pérez Fuentes.	Nombre:	